

SAC-05-0522

COMUNICADO

Puerto Cortés

5 de Mayo del 2022

Estimado Cliente,

Reciban de Servicios Consolidados de Honduras un fraternal saludo y a la vez deseamos tengan muchos éxitos en sus diferentes actividades.

Por medio de la presente notificamos que Servicios Consolidados de Honduras, solidarizándose nuevamente con nuestros clientes brindara extensión del beneficio por descuento en almacenaje a los vehículos amparados en el decreto 15-202, referente a la amnistía para importación de vehículos del año 2005 para atrás publicado en diario oficial la gaceta No. 35890, ampliando dicho beneficio hasta el martes 10 de mayo.

Al igual que el comunicado SAC-23-0422 enviado en fecha 25 abril en donde se aplicó ya descuentos en el almacenaje de vehículos relacionados con esta amnistía, SCDEH reitera de nuevo el apoyo a nuestros clientes con esta ampliación de plazos para retirar los vehículos gozando dicho beneficio, así como hemos hecho en años anteriores con descuentos en almacenaje durante la pandemia del Covid 19, en donde incluso por casi un año se dejó de facturar almacenamiento.

Sin otro particular, agradecemos de su atención.

Atentamente,

Servicio al Cliente

Servicios Consolidados de Honduras